

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL T.T.O. Y TRANSP. PÚBLICO
NCRD/ ICAV/ DIV. DE REG. DE VEHÍCULOS/ M. G. J. B. / C. S. P. / mmg



DECRETO EXENTO N° 5008 /

02 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La transferencia electrónica recibida con Fecha 02-10-2023, según cartola N°188, por la suma de \$ 45.484 de la Ilustre Municipalidad de el Quisco por **FONDO A TERCEROS de la placa Patente BKFD 99-0**
- 2.- Según Nuestros registros la placa Patente **BKFD-99** La placa patente debe del año 2018 en adelante en la I Municipalidad de Cauquenes y lo enviado por la I Municipalidad de él Quisco es el año 2022.
- 3.- Orden de Ingreso N° 298723483-11 de fecha 25-10-2023.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente se hace devolución del dinero por faltar años que cancelar de Permiso de Circulacion

DECRETO

- DEVUELVASE: a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO Rut N° 69.061.700-5 La suma de \$ 45.484 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Transito